

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2894 /
RETIRO, 12 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Dex. N° 2.663 "Jornada Artística fiesta de la Primavera en el Sector de Los Cuarteles de la Comuna de Retiro"

4.- Necesidad de contratar Monitor para realizar Taller de marionetas dirigido a toda la comunidad.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Claudia Parada Franco y Don Luis Bustamante Sánchez, , quién prestará servicios de acuerdo a VISTOS N° 4.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL